

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA OBRA DE ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS SOLARES (CITES).**

Visto el expediente en tramitación para la Contratación por Procedimiento Negociado Sin Publicidad de las Obras de Adecuación del Centro de Interpretación de las Tecnologías Solares (CITES).

Vista la Resolución del Consejero-Delegado de Sanlúcar Sostenible, S.L. de fecha 14 de septiembre de 2.009, en la que acordó la Adjudicación Provisional del Procedimiento a la Entidad SERCONSA GRUPO REUNIDOS Y ASOCIADOS, S.L.

Visto que la Resolución citada anteriormente fue notificada a SERCONSA GRUPO REUNIDOS Y ASOCIADOS, S.L. con fecha 23 de septiembre de 2.009, y que en la cual se instaba a ésta al cumplimiento de las Obligaciones previas a la Adjudicación Definitiva establecidas en el Pliego de Cláusulas particulares que rigen este procedimiento.

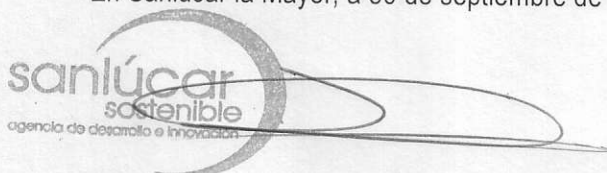
Visto que con fecha 29 de septiembre de 2.009, SERCONSA GRUPO REUNIDOS Y ASOCIADOS, S.L. ha presentado la documentación establecida en la cláusula V.7 del Pliego de Cláusulas particulares que rigen este procedimiento.

Visto cuanto antecede, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas que rige el presente procedimiento, vengo en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE el expediente para la Contratación por Procedimiento Negociado Sin Publicidad de las Obras de Adecuación del Centro de Interpretación de las Tecnologías Solares (CITES), a la entidad **SERCONSA GRUPO REUNIDOS Y ASOCIADOS, S.L.** con CIF.- B-91.579.797 y domicilio en C/ Gladiolo nº 15 en las siguientes:

- **IMPORTE ADJUDICACIÓN:** 94.998,12.- €.
- **BAJA S/ IMPORTE LICITACIÓN:** 0,00 %.

En Sanlúcar la Mayor, a 30 de septiembre de 2009



sanlúcar  
sostenible  
agencia de desarrollo e innovación

FDO. DAVID NARANJO RIOJA  
CONSEJERO DELEGADO DE SANLÚCAR SOSTENIBLE, S.L.